



ANEXO

GUÍAS METODOLÓGICAS DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DE LOS CICLOS VI – VII -LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1c2j_SZ4UblA5TMkqjp-51R8i7m-sZhNR?usp=sharing

El reporte de evidencias de las instituciones focalizadas se realizará a través del correo institucional:

buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe

hasta el 29 de setiembre 2023

Se debe aplicar mínimo tres (3) sesiones de las guías de uno de los ciclos que trabaja.

Los datos que debe incluir son:

- Nombres y apellidos del docente aplicador de las sesiones considerando DNI, Institución Educativa a la que pertenece.
- Nombres y apellidos del director (a) de la I.E
- Grado al cual aplicó las sesiones
- Evidencias de cada sesión (diseños contextualizados si es necesario, producciones de los estudiantes, fotografías de las actividades previo consentimiento informado de los PPF si remite dichas fotografías, otros)
- Descripción de los Logros – Dificultades – propuesta de mejora que propuso al ver la dificultad en el proceso de implementación.
- Recomendaciones.